



Política de Prevención de Factores de Riesgo Psicosocial

De conformidad con la Norma Oficial NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo Identificación, Análisis y Prevención, en este Centro de Trabajo denominado Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato, en lo sucesivo el INAEBA, estamos comprometidos en lograr un entorno organizacional favorable para cada uno de nuestras y nuestros colaboradores, así como con las acciones para la prevención de la violencia laboral y factores de riesgo psicosocial, elevando el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo de las y los colaboradores.

Para mantener un Entorno Organizacional favorable, el INAEBA promueve la aplicación de esta política en las labores diarias, practicando con el ejemplo y vigilando lo siguiente:

1. Brindar un trato amable y respetuoso para cada integrante del INAEBA.
2. Motivar relaciones laborales positivas, proactivas y de confianza, basadas en valores.
3. Aplicar y dar cumplimiento de las normas, criterios y políticas establecidas para propiciar un ambiente organizacional sano: Política de igualdad Laboral y no Discriminación.
4. La libertad de credo, orientación sexual, ideología política o cualquier condición que pueda dar origen a la discriminación.
5. Mantener limpias y ordenadas las áreas de trabajo siguiendo la disciplina de las 6S.
6. Realizar acciones y programas que refuerzan la Prevención de Factores de Riesgo Psicosocial, ya que contamos con infraestructura dictaminada por instancias normativas de Protección Civil, apta para brindar servicio a las personas-beneficiarias del centro de trabajo.
7. Procurar que el personal de nuevo ingreso reciba un curso de inducción para conocimiento de sus actividades, así como la estructura, esencia e instalaciones del INAEBA.
8. Revisar y medir las cargas de trabajo al momento de crear los perfiles de puesto buscando no exceder la capacidad del personal que colabora en el INAEBA.
9. Conocer por parte de cada colaborador las actividades que debe realizar en su puesto, cada año el INAEBA otorgará para su conocimiento la planeación de actividades que le corresponden.
10. Manejar jornadas laborales conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, Lineamientos estatales y Contratos Colectivos de Trabajo, evitando la rotación de turnos para cuidar la calidad de vida de nuestros colaboradores y colaboradoras.



11. Ejercer nuestro liderazgo en un estilo positivo con orientación a la comunicación constante, interés por el personal y el logro de objetivos de manera eficiente.
12. Contar con programas de desarrollo y crecimiento laboral a través de formación interna y convenios de colaboración con diversas instancias educativas y formativas.
13. Contar con una agenda de eventos de integración familiar-institucional en pro de una comunidad comprensiva e impulsora del desarrollo personal, familiar y organizacional.
14. Implementar programas de seguridad para obtener y conservar un entorno de trabajo seguro y ordenado para mitigar riesgos a través de la participación activa de los colaboradores del centro de trabajo.
15. Reconocer que no se tolerará ninguna acción u omisión contraria a la prevención de violencia laboral

Para la atención de los factores de riesgos, el INAEBA cuenta con las instancias correspondientes además de los diferentes medios de comunicación continua para informar o denunciar cualquier acto, ya sea de manera digital <http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx/inaeba/contacto/>, a través del buzón físico de quejas y sugerencias y a través de la Comisión de Igualdad Laboral y No Discriminación del INAEBA y del Comité para la Prevención y Atención la Violencia Laboral, Acoso y Hostigamiento Sexual del INAEBA.

Las acciones mencionadas en esta política se emiten para su observancia y ejecución en este centro de trabajo.


Eusebio Vega Pérez

Director General del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos
del Estado de Guanajuato